

PRESTACION ECONOMICA PARA CUIDADOS EN EL ENTORNO FAMILIAR

Concepto:

Prestación económica destinada a contribuir a la cobertura de los gastos de la atención de la persona en situación de dependencia por parte de un familiar.

Ámbito de actuación:

Provincial

Destinatarios:

Personas dependientes.

Requisitos.:

- Estar valorado dependiente mediante el baremo de valoración de dependencia BVD.
- La persona cuidadora ha de ser mayor de 18 años y familiar de la persona dependiente hasta tercer grado de parentesco.
- Reunir otros requisitos propios de esta prestación.

Acceso:

Es necesario pedir cita en los Servicios Sociales Municipales en el 943651200

Aportación económica:

Se percibe según cuantías establecidas.